



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.E. N° 16/20 PIE N° 29/20 COM. MED. AMB.

Sucre, 24 de abril de 2020
H.C.M. PIE N° 29/20

Señora:
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-

Mano de la Alcaldesa
5-27-04-2020
Hrs: 9:66

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual Extraordinaria N° 16 de 24 de abril de 2020, ha tomado conocimiento de la nota, emitida por el Concejal Sr. Santiago Vargas Beltrán, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 29/20

INFORME la Máxima Autoridad Ejecutiva del GAMS, conforme a los Artículos 151 y 152 de la Ley N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, que a partir de la fecha de emisión del presente instrumento legal y en un plazo de 5 días hábiles, remita respuesta al ente deliberante del Concejo Municipal, a través de las instancias competentes, con documentación debidamente respaldada, según el siguiente cuestionario:

1. De a conocer el grado de cumplimiento de la Resolución Autonómica Municipal N° 086/20, hasta la fecha.
2. Cuál es el nivel de coordinación del Gobierno Autónomo Municipal, con las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.
3. Informe su autoridad, qué cantidad y en qué periodicidad se les dotó de materiales de bioseguridad hasta la fecha las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.
4. Informe su autoridad, si el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre dotó de cámaras de desinfección a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.
5. Informe su autoridad, cuál es la contraparte del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, para que las Fuerzas Armadas y Policía Nacional realicen el trabajo de control de los diferentes ingresos a nuestra ciudad, resguarden las entidades financieras, los ingreso a los centros de abastos.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Abg. Omar Montalvo Gallardo
ABG. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL

Sra. Juana Maldonado Picha
Sra. Juana Maldonado Picha
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL